

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 485

Informe de San Martín sobre la conducta del cura Martínez y vindicándose de la acusación de éste

Excelentísimo señor.— El lectoral de esta santa Iglesia arrebatado de su honor y de su patriotismo, se presenta a la justificación de vuestra excelencia deseoso de borrar las negras manchas, con que la ignorancia de unos, la envidia de otros, y la malignidad de muchos lo ha calumniado en la parte más sensible, y delicada de su corazón. No tendrá pues otro objeto esta indigesta; pero respetuosa representación, que aniquilar las injustas, nocivas, e infundadas ideas, que contra mi conducta ha producido el cura Martínez, y desvanecer otras, que creo han vertido algunos espíritus protervos, e inquietos que como carecen de verdadero mérito, intentan labrar su fortuna sobre las ruinas del hombre de bien.

Estando de tránsito, con el ejército en el pueblo do Tamazulapan, mandé llamar de orden del señor obispo al cura Martínez; le hice los cargos que su ilustrísima, me dijo: y conociendo yo por sus respuestas, que era un hombre fatuo y demente y que le convenían las ideas, que me habían dado de su locura, lo mande retirar a su casa, sin intimarle arresto, sin embargo de que el señor obispo me lo había mandado. Martínez se fue en derechura al cuartel, insultó la guardia, declamó contra Régules y elogió a Trujano. El oficial de la prevención dio cuenta al jefe y éste mandó arrestar al cura, y ponerle un par de grillos. Luego que yo supe este procedimiento pase a ver a Régules y en fuerza de mis súplicas conseguí, que no se le pusieran las prisiones como lo prueban el documento número 1 y número 2 y trate de sacarlo de Tamazulapan para impedir un atentado de Régules.

Éste embargó al cura sus bienes los que no entraron en mi poder, como lo prueba el documento número 2º y sobre todo el 1º que le pedí a Régules en otra ocasión, que

Martínez puso contra mí la misma demanda. Entonces me justifiqué hasta el extremo y los jueces (que tenían interés en aclarar la verdad) ya no me hicieron cargo alguno. A más de estas pruebas tan luminosas, aún puedo producir otras muchas y no será la menor que vuestra excelencia se digne pedir el expediente, en que hay a mi favor demostraciones matemáticas contra la demanda de Martínez, que no dio otro comprobante, que su simple dicho ¿y podré yo persuadirme, a que la calumnia de un loco prevalezca contra la inocencia probada? Haría yo a la justificación de vuestra excelencia un notable y sacrílego agravio, si tal cosa, sólo se me presentará en la imaginación.

Satisfecho el cargo, que se me hace del baúl que dice Martínez se le quitó en Tamazulapan; solamente me resta responder al de los bienes que se le embargaron en Chilapa. A este embargo fui en compañía del cura coadjutor don José Mariano Feria, y religioso dominico fray Plácido Peláez. Estos (por tener yo otras atenciones) formaron el inventario de los bienes, que existían en la casa curatal, delante de Ríos y otros dos vecinos del mismo pueblo, de cuyo nombre no tengo presente, y me entregaron la lista que consta en el número 3 de todo lo que ella contiene quedó depositario el expresado cura Feria, y éste es el que debe responder al injusto cargo que me hace Martínez. Solamente entraron en mi poder los cuatrocientos sesenta y nueve pesos tres reales que expresa la nota de la misma lista, y son los mismos que yo entregue a Regules, como consta del recibo número 4 creo pues, señor excelentísimo que con sólo la lectura de estos documentos ya estará vuestra excelencia enteramente satisfecho de la ninguna responsabilidad, que tengo de los bienes del cura Martínez; y también de que lejos de perjudicarlo en su persona, hice cuanto pude para beneficiarlo. Bajo de este supuesto (sin excusarme de dar otras pruebas en caso necesario) paso ya a vindicarme de otros delitos, que creo se me han imputado.

Si yo tratara de hacer un papel apologético o de formar una relación de méritos, me detendría relacionando algunos cortos servicios, que he hecho a la nación como le consta a vuestra excelencia y a varios individuos de la plana mayor del ejército; pero todo lo omito porque sólo intento desvanecer algunas exterioridades que están contra mi verdadero patriotismo, un talento superficial poco reflexivo e ignorante de los hechos interiores, y mal combinados de las obras, con las circunstancias, será solamente el que pueda culparme de mal americano. Él dirá, el lectoral levanto un cuerpo de seiscientos hombres; el lectoral trató de armarlos y los disciplinó, con extraordinaria eficacia; el lectoral daba la principal gente para los destacamentos; el lectoral dio refuerzo para la Mixteca, fue en persona con ciento ochenta hombres a Guaxuapa, y arregló y reforzó la plaza de Yanhuitlan ¿Qué otra cosa podrá añadir a esto? El lectoral, continuará; hizo planes de defensa dirigió la fortificación, rebatió en la junta los desaciertos de los jefes, sugirió arbitrios para la manutención de las tropas, y arresto a algunos, que eran sospechosos de infidencia ¿Qué otra cosa podrán decir contra mí señor excelentísimo. Para esto, y para cualesquiera otro cargo, en la materia, tengo respuestas sólidas e incontestables.

Desde la funesta prisión de nuestro amado rey el señor don Fernando Séptimo, hablé yo con libertad como lo puedo probar, y dije que este era tiempo oportuno en que la América debía reclamar su independencia; el mismo día en que llegó la noticia sostuve que la infelicidad del rey, debía producir la felicidad de la América. Mi alma ingenua franca y que no conoce ni aun la hipocresía política, manifestó muchos de sus sentimientos. Esto me atrajo un gran número de enemigos; todos los europeos me señalaban con el dedo, muchos en su corazón me destinaban al suplicio, y los más piadosos formaban complots para encerrarme en una cárcel. A estos les dio mucha materia la defensa, que hice y las lágrimas que derrame en la muerte del señor coronel López ¿Cuántas cosas particulares podría yo

decir sobre este punto si no manchara a otras personas condecoradas! pero pasemos adelante. Se me trató de insurgente, de propósito se hacían preguntas capciosas a los reos para sacarme cómplice en la conspiración de Palacios, y por algunas proposiciones mías, que les parecían avanzadas a los ignorantes se me denunció al supremo tribunal de la Inquisición como a contraventor a su edicto, por haber ridiculizado o más bien cogido antilogías en el edicto de la condenación del señor Hidalgo.

Este era el negro concepto, que yo tenía en la opinión de los jefes de esta ciudad, y al mismo tiempo, sin pretenderlo, ni aun saberlo yo me hallé constituido comandante y teniente coronel de un cuerpo, aun no existía ¿cómo puede ser esto dirá alguno hacer confianza, y darle este honor a un hombre que tiene contra sí tanta sospecha? fácilmente señor excelentísimo resuelvo este argumento. Yo tenía mucho ascendente en la plebe; los jefes conocieron, que ninguno, sino sólo yo, podía atraerlas, y convencerlas para que tomaran las armas; y este es el verdadero motivo porque informándole al señor Venegas a mi favor, y éste, por necesidad no por confianza, me hizo cabeza del cuerpo eclesiástico.

Para redimirme yo de la vejación que me preparaba admití el destino y cumplí sus deberes. Soy hombre de bien y no debía faltar a lo que había prometido; instruí la tropa y la discipliné hasta aventajarme a los otros cuerpos, porque no dijeran como decían, que no podía tener formalidad un cuerpo mandado por un monigote; y de este mismo principio provino que yo me esforzara para que mis soldados dieran todo servicio de plaza, de destacamentos, de campaña y mi salida al campo de Guaxuapa que si no se hubiera verificado tal vez mi destino hubiera sido la reclusión de un convento.

Si, fui al campo de Guaxuapa; pero estoy cierto de no haber jamás ensangrentado mis manos. Ningún perjuicio le cause a la América con mi salida al campo; y si le traje mucha utilidad. A seis hombres en Yanhuitlan, que ya estaban en capilla para ser

conducidos al suplicio, tuve la dulce satisfacción de sacarlos entre mis brazos, y ponerlos en libertad. En Tamazulapan de ochenta y tantos que estaban sentenciados a pasarlos por las armas, conseguí a costa de mil sacrificios, que solamente ocho se fusilaran; testigos son de esto ellos mismos toda la república todo el pueblo y con especialidad Teodoro Hernández a quien tuve escondido en el cuarto del vicario de N. Ibáñez para libertarlo de Régules, que lo quería fusilar, y lo mismo a otro de cuyo nombre no me acuerdo; pero si tengo presente que su mujer cuidaba al cura Mejía.

El bando, que publiqué en Coixtlahuaca es con lo que se me puede acriminar; pero sabiendo las interioridades, fácilmente se varían las ideas. El padre fray Carlos Armendaro, que se halla en el convento de Santo Domingo de esta ciudad y sabe muy bien las instrucciones que me había dado Régules, puede declarar si yo cumplí alguna de ellas. A ninguno puse en la cárcel, a ninguno traje preso a Yanhuitlan y mucho menos secuestre los vienes ni trate de aprisionar a Mariano Neri, que era el principal encargo de aquel jefe. Todo esto lo pueden declarar los religiosos de aquel mismo convento. Publiqué, sí, el bando que ha llegado a manos de vuestra excelencia pero fue solamente para hacer ilusorias las órdenes sanguinarias, que se me habían dado y penas que si mal no me acuerdo todas eran imaginarias, y que en el orden social de los indios nunca se podrían realizar.

Si no temiera molestar la atención de vuestra excelencia aún podría ser muy larga esta narración individualizando las vejaciones de que he redimido a muchos americanos, así en la Mixteca como en esta ciudad. En la junta de policía que había en ella, trabajé muchísimo, y conseguí con mi persuasión que no se decapitaran los seis eclesiásticos que estaban presos por infidentes; hecho que se puede probar con la mayor parte de los vocales de la junta. El señor mariscal Talavera puede decir, cuáles fueron mis exhortaciones

cuando yo esperaba, que muriera al otro día, y nada podía esperar, ni temer de sus declaraciones. El padre Isidro Mellado podrá declarar a vuestra excelencia bajo de juramento, que siendo uno de los cabecillas, en la causa del difunto Palacios, impide que lo denunciaran consultándome sobre el asunto, y le di arbitrio para romper el lazo que se le tendía. Lo mismo hice con don Mariano Suárez; al licenciado Leal, miembro actual de la junta de protección, lo libré de las manos de Régules y a los Itas, padre y dos hijos vecinos de Tepozcolula los saqué libres en la causa de infidencia, que se les mandó formar y conseguí que se les volvieran hasta algunos de sus bienes.

Ésta ha sido mi conducta, señor excelentísimo. Cuanto llevo expuesto, no está fundado en razones sofisticas, o en puras cavilaciones son unos hechos, que en el mismo día se pueden probar ¿y siendo esto así no me será extrañamente sensible, que algunos zoilos egoístas se pongan la máscara de patriotas para ocultar sus facciones infidentes, y denigrar a un hombre de bien? Si tienen alguna cosa contra mí, que se presenten en público y que acumulen todas las pruebas que les sugiera su malignidad; en este caso no los temeré porque estoy seguro de mi inocencia y de que los he de confundir, descorriendo yo el velo de su ligereza, de su envidia o de su malignidad.

Y este es señor excelentísimo todo el objeto de esta humilde representación. Quiero y pido en toda forma a vuestra excelencia que por si mismo, o por una comisión se me hagan los cargos más severos, sobre cualquier punto que le hayan tocado contra mi honor y mi patriotismo. Tengo obligación de defender estos dos sagrados derechos, y en ambos me hallo en el día gravemente herido. Por el embargo que se ha hecho de mis bienes, el vulgo ha dado por cierto que yo defraude los del cura Martínez. Este concepto me importa poco y lo miro con desprecio; pero no puedo ver con la misma serenidad la mancha, que le ha resultado al ilustre cuerpo, del que tengo honor de ser su individuo, y nunca jamás me

volveré a presentar a él, mientras no pueda justificarme en su presencia, con un superior decreto de vuestra excelencia que me purifique de una nota tan negra y asquerosa.

A vuestra excelencia suplico se sirva decretar como pido, que en ello recibiré justicia y gracia. Juro en forma lo necesario.— Excelentísimo señor.— *José de San Martín*.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602